

# PROYECTO DOCENTE

## INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO PRIVADO

Curso: 2023/24

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2023/24
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Nombre Asignatura:</b>	Instituciones Básicas de Derecho Privado
<b>Código:</b>	5570005
<b>Tipología:</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DERECHO CIVIL
<b>Departamento/s:</b>	DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

### PROFESORADO

---

**PAREJO CARRANZA, ANTONIO JOSÉ**

aparejoc@euosuna.org

Tutoría: Lunes - De 18:30 a 19:30

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### OBJETIVOS:

Los objetivos docentes se centran en que el alumno adquiera los conocimientos básicos del Derecho Privado, desarrollando las competencias que a continuación se enumeran.

### COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

\*Cognitivas (Saber):

marco normativo regulador de las relaciones jurídico-privadas  
concepto e instituciones jurídicas básicas

\*Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):

uso de fuentes legislativas y jurisprudenciales

capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología

jurídica adecuada

técnicas de análisis jurisprudencial, argumentación y debate

enfoque de problemas jurídicos reales

\*Actitudinales (Ser):

conducta ética

cooperación

decisión

iniciativa

respeto a los demás

responsabilidad

aplicar los conocimientos a la práctica

Competencias genéricas:

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Capacidad de organizar y planificar

Comunicación oral en la lengua nativa

Resolución de problemas

Toma de decisiones

Trabajo en equipo

Habilidades para trabajar en grupo  
Habilidades de investigación  
Capacidad de aprender  
Habilidad para trabajar de forma autónoma  
Comunicación escrita en la lengua nativa  
Planificar y dirigir  
Habilidades elementales en informática  
Conocimientos generales básicos  
Capacidad de análisis y síntesis  
Capacidad de crítica y autocrítica  
Compromiso ético  
Resolución de problemas  
Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

LECCIÓN I: EL DERECHO, LA NORMA JURIDICA Y LAS FUENTES DEL DERECHO.

I) EL DERECHO.

- a.- Definición del derecho. La estructura tridimensional del derecho.
- b.- Distinción entre hecho, acto y situación jurídica
- c.- Distinción entre derecho objetivo y subjetivo.
- d.- Derecho Privado (Civil, Mercantil)/ Derecho Público (Administrativo, Penal, Financiero).
- e.- El Derecho como sistema de normas. El ordenamiento jurídico.

II) CONCEPTO Y ESTRUCTURA DE LA NORMA JURÍDICA

III) CLASES DE NORMA JURÍDICAS

IV) LAS FUENTES DEL DERECHO

- 1.- La Constitución española de 1978.
- 2.- Las leyes y sus clases.
- 3.- Normas con rango de ley.
- 4.- Normas de la UE.
- 5.- Los reglamentos.

- 6.- El control de legalidad de leyes y reglamentos.
- 7.- Los Principios Generales del Derecho.
- 8.- La costumbre.

#### V) EL PAPEL DE LA JURISPRUDENCIA

#### LECCIÓN II: LA EFICACIA Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS

- 1.- La publicación, entrada en vigor y derogación.
- 2.- El principio de irretroactividad de las normas.
- 3.- La aplicación del Derecho.
- 4.- La analogía.
- 5.- La equidad.
- 6.- La infracción de la norma jurídica.
- 7.- La interpretación de las normas jurídicas.

#### LECCIÓN III: EL SUJETO DE DERECHO: LA PERSONA FÍSICA

##### I) PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA.

##### II) LA CAPACIDAD DE LA PERSONA FÍSICA

- a.- La personalidad. Su adquisición. El nacimiento de la persona.
- b.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
- c.- La edad y su incidencia en la capacidad de obrar.
  - La representación legal y la capacidad de obrar de los menores de edad
  - Los menores emancipados.
- d.- La modificación judicial de la capacidad de obrar de la persona.
  - Concepto.
  - Caracteres.
  - La sentencia de modificación de la capacidad de obrar.
  - Distinción entre incapacidad y otras figuras.
  - Figuras de protección ante la incapacidad de la persona.
- e.- La extinción de la personalidad: la muerte de la persona.
- f.- La prodigalidad.

##### III) LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

- a.- Definición y caracteres.
- b.- Los tipos de intromisiones ilegítimas.
- c.- La protección jurídica de los derechos de la personalidad.
- d.- El conflicto entre los derechos de la personalidad y la libertad de expresión.

#### LECCIÓN IV: LA PERSONA JURÍDICA

I) LAS CLASES DE PERSONAS JURÍDICAS

II) LA SOCIEDAD

a.- La sociedad civil

b.- Las sociedades mercantiles

LECCIÓN V: LOS BIENES Y EL PATRIMONIO

a.- Los bienes y las cosas.

b.- Bienes de dominio público y propiedad privada

c.- Otras clases de cosas.

d.- Los frutos.

e.- El patrimonio: concepto, caracteres y clases.

LECCIÓN VI: LOS BIENES Y EL PATRIMONIO

a.- Los bienes y las cosas.

b.- Bienes de dominio público y de propiedad privada.

c.- Otras clases de cosas.

d.- Los frutos.

e.- El patrimonio: concepto, caracteres y clases.

LECCIÓN VI: LA ATRIBUCIÓN DE LOS BIENES. LOS DERECHOS REALES

I) EL DERECHO REAL EN GENERAL.

II) MODOS DE ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD Y LOS DEMAS DERECHO REALES.

b.1 Adquisición originaria

b.1.1. La ocupación

b.1.2 La usucapión (prescripción adquisitiva del dominio)

b.2 Adquisición derivativa: el sistema del título y el modo

III) LA PROPIEDAD Y SUS FORMAS

IV) EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

LECCIÓN VII: EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS: EL CONTRATO

I.- CONCEPTO Y ELEMENTOS DEL CONTRATO.

a.- Concepto

b.- Elementos del contrato.

b.1. Elementos esenciales

b.1.1 El consentimiento

b.1.1.2 Vicios del consentimiento

b.1.1.2.1 El error

b.1.1.2.2 El dolo

b.1.1.2.3 La violencia

b.1.1.2.3 La intimidación

b.1.2 El objeto

b.1.3 La causa

b.1.3.1 Vicios de la causa

b.2 Elementos accidentales

b.2.1 La condición

b.2.2 El término o plazo

b.2.3 El modo

#### LECCIÓN VIII: LA FORMA DEL CONTRATO

a.- Concepto.

b.- Funciones de la forma.

c.- Medios de forma: los documentos

d.- Clases de forma en relación a los contratos

#### LECCIÓN IX: LA FORMACIÓN DEL CONTRATO

a.- La formación del contrato. La oferta y la aceptación de la oferta.

b.- Momento y lugar de la perfección del contrato.

c.- El contenido del contrato y sus límites.

d.- El contrato con cláusulas generales.

d.1 Concepto de cláusula general

d.2 Las cláusulas generales y las cláusulas abusivas

d.3 El control de inclusión y el control de contenido.

#### LECCIÓN X: INEFICACIA E INVALIDEZ DEL CONTRATO

a. Concepto de ineficacia e invalidez.

b. La nulidad del contrato.

b.1 Causas.

b.2 La acción de nulidad.

b.3 Consecuencias de la nulidad.

c. La anulabilidad del contrato.

c.1 Causas.

c.2 La acción de anulabilidad.

c.3 Consecuencias de la anulabilidad.

- d. La ineficacia en sentido estricto.
  - d.1 El mutuo disenso.
  - d.2 El desistimiento unilateral.
  - d.3 La resolución del contrato por incumplimiento.
  - d.4 El acaecimiento de la condición resolutoria.
  - d.5 La falta de acaecimiento de la condición suspensiva.

#### LECCIÓN XII: CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- a) El cumplimiento del contrato.
- b) El incumplimiento del contrato y sus tipos.
  - b.1 El incumplimiento del contrato.
  - b.2 Tipos de incumplimiento.
- c) El retraso en el cumplimiento. La mora del deudor y sus efectos.
- d) Los remedios frente al incumplimiento.
  - d.1 La acción de cumplimiento.
  - d.2 La acción resolutoria.
  - d.3 La indemnización de daños y perjuicios.
- e) El incumplimiento imputable al deudor. Los criterios de imputación del incumplimiento.
  - e.1 Supuestos en los que el incumplimiento no es imputable al deudor.
  - e.2 Los criterios de imputación del incumplimiento

#### LECCIÓN XIII: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

##### I.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA .

- a) Concepto.
- b) Distinción entre perfección y ejecución del contrato de compraventa.
- c) Prohibiciones de comprar y vender.
- d) El objeto del contrato de compraventa.
- e) La forma del contrato.
- f) Las obligaciones de las partes.
- g) Efectos de la ejecución de la compraventa: la transmisión de la propiedad.

##### II.- EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

- a) Concepto y elementos.
- b) Normativa.
- c) Contenido del contrato de arrendamiento

- d) Duración del contrato de arrendamiento.
- e) El arrendamiento de vivienda
- f) El arrendamiento para uso distinto de vivienda

#### LECCIÓN XIV: LAS OBLIGACIONES.

- a.- Concepto de obligación jurídica.
- b.- Las fuentes de las obligaciones.
- c.- Elementos configuradores de la obligación:
  - Sujetos de la obligación.
  - Vínculo de la obligación
  - Contenido de la obligación.

#### II.- OBLIGACIONES DE DAR, HACER Y NO HACER.

- a.- Las obligaciones de dar.
- b.- Las obligaciones de hacer.
- c.- Las obligaciones de no hacer.

#### III.- LA PLURALIDAD DE SUJETOS EN LA RELACIÓN OBLIGATORIA: OBLIGACIONES PARCIARIAS, SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS.

- a.- Las obligaciones parciarias.
- b.- Las obligaciones solidarias.
- c.- Las obligaciones mancomunadas.
- d.- La presunción de parciariedad y sus excepciones.

#### IV.- OTRAS CLASES DE OBLIGACIONES.

- a.- Obligaciones personalísimas.
- b.- Obligaciones de medios y de resultados.
- c.- Obligaciones genéricas y específicas.
- d.- Obligaciones divisibles e indivisibles.

#### V.- LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS.

- a.- Definición y características.
- b.- Tipos de deudas.
- c.- El principio nominalista.
- e.- Los intereses.

#### VI.- EL PAGO O CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

- a.- Concepto y efectos del pago.
- b.- Sujetos del pago.



## VII.- OTRAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

- a.- La condonación.
- b.- La confusión.
- c.- La compensación.
- d.- La novación.
- e.- La imposibilidad sobrevenida de la prestación.

## LECCIÓN XV: LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CREDITO

### I.- EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL UNIVERSAL.

### II.- LAS GARANTIAS DE LAS OBLIGACIONES: CONCEPTO Y MODALIDADES

- a.- Concepto.
- b.- Modalidades.

### III.- LAS GARANTÍAS REALES: LA PRENDA Y LA HIPOTECA

- a.- Aspectos generales.
- b.- Caracteres de las garantías reales.
- c.- La prenda.
- d.- La hipoteca.

### IV.- LAS GARANTÍAS PERSONALES

- a.- La fianza. Concepto y caracteres de la fianza.
- b.- El derecho de retención.
- c.- Las arras o señal.

### V.- OTRAS GARANTÍAS

- a.- La cláusula penal
- b.- La acción subrogatoria, la directa y la revocatoria

### VI.- LA EJECUCIÓN SINGULAR: LOS PRIVILEGIOS

## LECCIÓN XVI: EL DERECHO DE DAÑOS: LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

### a) La responsabilidad civil: ideas generales.

a.1. La responsabilidad civil contractual y la responsabilidad civil extracontractual.

a.2. Función y características de la RCE.

### b) Los presupuestos generales de la RCE.

b.1 El comportamiento humano.

b.2 El daño y su reparación.

b.2.1 El daño indemnizable. Caracteres y clases.

b.2.2 LA reparación y valoración del daño.

b.3 La relación de causalidad.

b.4 Responsabilidad civil por culpa y responsabilidad civil sin culpa.

c) Causas de exoneración de la RCE.

d) El seguro de responsabilidad civil.

e) La responsabilidad civil por los daños causados por sus empleados a terceros.

f) La responsabilidad civil del empresario por los daños causados por bienes o servicios defectuosos

f.1 Responsabilidad civil del empresario por los daños causados por productos defectuosos

f.2 Responsabilidad civil del empresario por los daños causados por servicios defectuosos

g) La responsabilidad extracontractual de las Administraciones Públicas

## RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

En el desarrollo de la materia, cada tema será expuesto con la duración necesaria en

función de su complejidad y las capacidades o dificultades concretas del grupo de Alumnos

atendiendo a las variables fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje (contenidos, metodología y evaluación) a fin de adaptarlo a las necesidades del mismo y

campo de aprendizaje, de tal forma que sea posible impartir a lo largo de todo el curso el

contenido del programa de manera estructurada y coherente. Los apuntes de clase no son

suficientes para la superación de la asignatura, de tal forma que deben ser completados y

contrastados con el manual de estudio que servirá de base fundamental para el estudio de

la asignatura.

Cronograma aproximado de los contenidos:

FEBRERO: Lecciones 1-4

MARZO: Lecciones 5-8

ABRIL: Lecciones 9-12

MAYO: Lecciones 13-16

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Actividad Horas

A Clases Teóricas 45

B Clases Teórico/ Prácticas 15

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

Los exámenes finales, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria comprenderán toda la asignatura, según el Programa Oficial de la misma.

La preparación de la asignatura ha de realizarse conforme a este Programa, aunque alguna o algunas de las cuestiones consideradas en el mismo no sean objeto de exposición en el Manual o manuales que utilice el alumnado.

Los exámenes escritos constarán de varias preguntas del Programa de la asignatura, referidas a las diversas partes en que podemos dividirla. Estas preguntas no tienen que ser necesariamente coincidentes con epígrafes concretos del citado Programa, pues su

realización correcta puede llevar aparejada la interrelación de diversos aspectos del Programa, o comprender sólo parte del epígrafe o varios de éstos, o bien tener una formulación teórico-práctica.

Para superar los exámenes y tener la condición de aprobado, se exige un conocimiento

institucional general de toda la materia y de cada una de sus partes, así como una exposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta de la respuesta.

En consecuencia, los exámenes desequilibrados, que acrediten un conocimiento notoriamente desigual de los diversos sectores de la disciplina e insuficiente en alguno de ellos, no se considerarán aptos.

En concreto, la calificación del examen se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a mayor exactitud de contenidos: SOBRESALIENTE-NOTABLE
- a menor exactitud de contenidos: APROBADO-SUSPENSO
- la pregunta no contestada se calificará en 0 puntos
- el APROBADO se fija en 5 puntos

El procedimiento de evaluación de las competencias, se llevará a cabo del siguiente modo y evaluando los siguientes aspectos: comprender los conceptos e ideas principales de cada uno de los temas del programa, ser capaz de aplicar los contenidos teóricos a situaciones prácticas de la realidad que se puedan plantear, capacidad de síntesis y claridad en la exposición de los conceptos, presentación de los trabajos con corrección formal, claridad expositiva y correcta argumentación jurídica básica, capacidad de trabajar de forma autónoma y en equipo.

La ponderación será la siguiente:

1. Convocatoria Ordinaria.

a. Un examen final. El examen estará formado por tres partes: una pregunta de desarrollo, varias preguntas cortas y un caso práctico o comentario jurídico. Supone el 60 % de la nota final.

b. Actividades de evaluación continua (pruebas, trabajos y presentaciones en grupo, etc): suponen el 40 % de la nota final.

Para aquellos alumnos que no hagan ninguna de las actividades de evaluación continua, el examen final valdrá un 100%.

Para aquellos que hagan solo algunas de las actividades de evaluación continua, el examen final valdrá el porcentaje del 60% más el porcentaje de aquellas actividades que no haya realizado.

## 2. Convocatoria Extraordinaria.

- En la convocatoria extraordinaria se reproducirá el mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Se guardará la nota de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. En todo caso, el alumno tendrá que demostrar la adquisición de las competencias de la asignatura.

### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Los criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales serán los mismos que para el resto de los alumnos.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno. Por ello es necesario que los contenidos que se traten se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

La selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas, la dinamización y conducción de grupos, la gestión eficaz de los conflictos, la toma de decisiones.

- La participación activa en su propio proceso de aprendizaje.
- El trabajo en equipo: pequeño y gran grupo.
- La reflexión sobre las actitudes profesionales.
- La autoevaluación de la competencia social profesional.

## **HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE**

---

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-557>

## **CALENDARIO DE EXÁMENES**

---

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-557>

## **TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN**

---

Pendiente de Aprobación

## **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

---

Bibliografía básica para el estudio de la asignatura: última edición

RUIZ-RICO RUIZ, J.M., GALVEZ CRIADO, A., ARIAS DIAZ, M.D. (coord). : Lecciones de Derecho Civil. Tecnos. Madrid

- LASARTE ÁLVAREZ, C., Curso de Derecho Civil Patrimonial. Tecnos, Madrid
- SANTOS MORON, MJ. Lecciones de Derecho Civil Patrimonial. Tecnos
- CUEVILLAS MATOZZI, I. Instituciones de Derecho Civil Patrimonial Tecnos
- Código Civil español y Constitución Española de 1978

Bibliografía complementaria: últimas ediciones.

- DÍEZ-PICAZO, L y GULLÓN, A., Sistema de Derecho Civil, Tecnos, Madrid.
- LASARTE ÁLVAREZ, C.: Principios de Derecho Civil. Tomos I-II-III y IV.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

---